



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

10140 *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria (25/2023) del ejercicio 2023*

Publicado anuncio relativo a modificación del presupuesto general para el ejercicio 2023 en su modalidad de transferencia de crédito (25/2023), aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 27/09/2023 (BOIB nº 134 de 30/09/23), y habiendo finalizado el periodo de exposición pública de dicha modificación sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en el artículo 169 del RDL 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las siguientes modificaciones presupuestarias se consideran definitivamente aprobadas:

Entidad: Ajuntament de Llucmajor:

INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
012000/340/6220012/0901	EDIFICIS I ALTRES CONST. ESPORTS - GESPA	308.091,06 €

INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
090000/929/500/1606	FONS DE CONTINGÈNCIA PRESSUPOSTARIA	308.091,06 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de este edicto en virtud de lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales

Sin perjuicio de ello, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Llucmajor, en la fecha de la firma electrónica (26 de octubre de 2023)

La alcaldesa

M^a Francisca Lascolas Rosselló